



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 242 -2014-MPL

Pueblo Libre, 01 JUL 2014.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

CONSIDERANDO;

Que, el artículo 110° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala "las licencias a que tienen derecho los funcionarios y servidores son a) con goce de remuneraciones: por enfermedad...";

Que, mediante Informe N° 475-14-MPL-GAF/SRH de fecha 01 de julio de 2014, la Subgerencia de Recursos Humanos, informa que el Ing. **CARLOS ENRIQUE MOISES OSTOLAZA INZUA**, Subgerente de Catastro, se encuentra con descanso médico desde el 28 de junio hasta el 06 de julio del presente año, remitiendo copia del citado descanso a fin que se disponga lo necesario para su reemplazo;

Que, mediante Proveído N° 628-2014-MPL-GM de fecha 01 de julio de 2014, la Gerencia Municipal dispone encargar a la Ing. **ROSA VITALINA DE LA TORRE MONTOYA**, Especialista Administrativo IV, Nivel F1, las funciones de la Subgerencia de Catastro;

Que, por lo expuesto, es necesario realizar las acciones pertinentes que garanticen el cumplimiento de los fines administrativos y de servicio que brinda la Municipalidad;

En uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a la Ing. **ROSA VITALINA DE LA TORRE MONTOYA**, Especialista Administrativo IV, Nivel F1, las funciones de la Subgerencia de Catastro, a partir del 28 de junio de 2014 al 06 de julio de 2014, en tanto dure la usencia del Titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos, el inicio de las acciones pertinentes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE
RAFAEL SANTOS NORMAND
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
MAX SILVA ALVAN
Secretario General